CONSTANCIA DE REVOCATORIA
DE AUTORIDAD INDIGENA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA

Teniendo en cuenta el acta de reconocimiento No. 004 del 20 de enero de 2025 donde se le otorga reconocimiento como GOBERNADOR CABILDO del RESGUARDO INDIGENA CARRIZAL, al señor ELIBERTO LARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.716.480 expedida en Inírida, quien para su efecto presento documentos para ejercer como autoridad sin la debida aprobación de los miembros del resguardo y teniendo en cuenta la comunicación expresa con fecha 19 de febrero de 2025 por el señor ALEXIS MEJIA MENDEZ, con cedula No. 19.002.106 miembro activo del resguardo CARRIZAL, allí se evidencia mediante acta No. 006 que el señor Edilberto Lara, no cuenta con el AVAL ni AUTORIZACION de los integrantes puinaves y sikuanys del resguardo, para ejercer como cabildo, por lo cual es evidencia para este despacho que su elección presento anomalías, incurriendo a faltas graves dentro de la normatividad interna del territorio tal como se plasma en el plan de vida vigente del resguardo.

Este despacho deja constancia de la revisión, análisis de los documentos y evidencias expuestas, por lo que mediante el presente se REVOCA el reconocimiento No. 004 del 20 de enero de 2025 del señor ELIBERTO LARA como GOBERNADOR CABILDO del resguardo CARRIZAL.

Acto seguido se ordena a la oficina de asuntos indígenas del municipio, otorgar reconocimiento a la nueva autoridad atendiendo el llamado y elección democrática de los lideres y residentes de dicho sector, por otro lado, se solicita publicar la presente constancia en la cartelera publica de la administración municipal con copia a las autoridades del resguardo CARRIZAL y los entes regionales y nacionales como el Ministerio del Interior.

Se expide en la Ciudad de Inírida, Departamento del Guainía, a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Reviso y verifico, Jennifer Martinez Camico, contratista SGM, Coordinación de Asuntos Indígenas

Aprueba y manifiesta:

URIEL APONTE CABRIA

Secretario de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

Alcaldía de Inírida